

SERVICIOS TRIBUTARIOS

Los Servicios Tributarios de la Diputación de Segovia ejercen las competencias de gestión, recaudación y, en su caso, inspección, de los distintos tributos de los ayuntamientos y demás entidades locales de la provincia que tienen delegadas estas competencias en la Corporación Provincial, según el detalle pormenorizado de los mismos que figura en el enlace: [entidades delegantes](#), dentro de la página web corporativa, en donde se especifica de manera detallada, el catálogo de corporaciones, conceptos tributarios y competencias delegadas en cada caso.

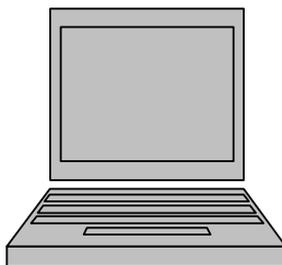
TRIBUTOS GESTIONADOS

La recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de pago de los siguientes tributos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana, Rústica y Características Especiales); Impuesto sobre Actividades Económicas; Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalías); Tasas de gestión municipal: Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Suministro domiciliario de agua potables y otras.

La inspección del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La recaudación en periodo ejecutivo de pago de cualquier ingreso de derecho público, inicialmente gestionado en periodo voluntario por las respectivas Corporaciones, previa delegación específica efectuada al efecto.

Desde cualquier lugar
y en cualquier momento



www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria

LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PERMITE A LOS CONTRIBUYENTES RELACIONARSE CON LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DESDE CUALQUIER LUGAR, SI SE DISPONE DE UN TERMINAL DE INTERNET, 24 HORAS AL DÍA DURANTE LOS 365 DÍAS AL AÑO.



Diputación
de Segovia

Servicios Tributarios

servicios-trib@dipsegovia.es

OFICINAS DE RECAUDACION

Oficina de Segovia:

921118500

Oficina de El Espinar:

921181470

Oficina de Cuéllar:

921140784

Oficina de Santa María:

921594085

Oficina de Sepúlveda:

921540450



Diputación
de Segovia Servicios Tributarios

PASE SIN LLAMAR

ABIERTO 24 H



OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria

Servicios Tributarios

TRIBUTOS LOCALES

- I.B.I
- I.A.E.
- I.VEHICULOS
- TASAS

ACCESO

<http://www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria>

TRÁMITES CON CERTIFICADO

- Consulta de Recibos Pendientes
- Consulta de Recibos Pagados
- Consulta de Recibos Anulados
- Informe de Bienes
- Cambio de domiciliaciones
- Pago de recibos
- Modificación de datos personales

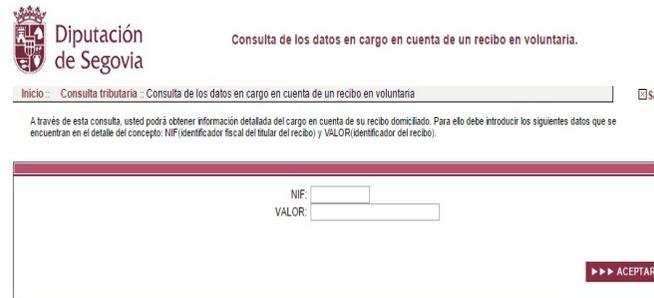
TRÁMITES CON CERTIFICADO Y SIN CERTIFICADO

- Consulta de cargos en cuenta de recibos en voluntaria
- Descarga de parcelas rústicas
- Obtener documentos de pago de recibos en periodo voluntario
- Autoliquidaciones alta I.Vehículos



1.- CONSULTA DE CARGOS EN CUENTA

TRÁMITES SIN CERTIFICADO

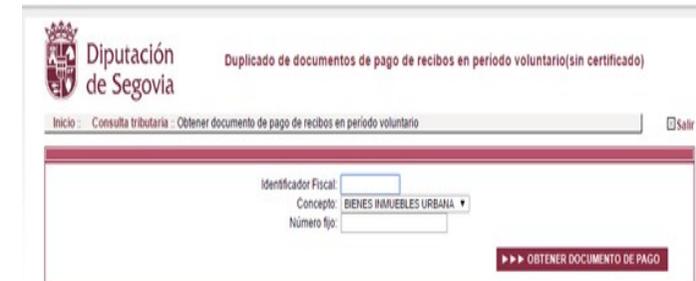


VALOR: Frecuencia alfanumérica de 22 caracteres recogida en el documento cobratorio facilitado por la entidad bancaria que comienza con las cuatro primeras cifras del año de cobro del recibo.
(Ejemplo 2016_____)

<http://www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria>

2.- OBTENER DOCUMENTOS DE PAGO EN VOLUNTARIA

TRÁMITES SIN CERTIFICADO



Identificador fiscal: NIF O CIF
Concepto: Desplegar menú para elegir tributo.
Número fijo: En IBI frecuencia de ocho dígitos que aparece en el recibo del año anterior.

<http://www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria>